AYUNTAMIENTO DE TERRASSA

CVE-2010-10445 *Notificación de actos administrativos. Expte. CAAD-621/2010.*

En relación con el expediente CAAD-621/2010, desde Protección de la Salud del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad, y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a don Héctor Cariñanos Latorre, con DNI 11922033Y, propietario del perro de microchip 953000005156652, el cual no ha podido ser notificado oportunamente, que el Ayuntamiento de Terrassa tiene recogido y en depósito en el Centro de Atención de Animales Domésticos Terrassa (CAADT), desde el día 16 de mayo de 2010, el perro de su propiedad. El objeto de esta notificación es que lo recupere de las instalaciones donde el Ayuntamiento lo tiene depositado, en el plazo máximo de veinte días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto.

Se le comunica así mismo que tiene derecho a formular alegaciones y a proponer pruebas para la defensa de sus derechos e intereses y se le informa que, si transcurrido el plazo establecido no lo ha recuperado, el animal se considerará abandonado y podrá ser cedido, acogido temporalmente, dado en adopción, o cualquier otro de los destinos previstos en la normativa actual; así mismo, se iniciará un expediente sancionador por abandono del animal.

Este edicto se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y de Cantabria y se expondrá en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Terrassa y de Treto - Bárcena de Cicero (Cantabria).

Terrassa, 22 de junio de 2010.
La teniente de alcalde del Área de Planificación Urbanística y Territorio,
Carme Labória i Rojas.

2010/10445

CVE-2010-10445